

CONVOCATORIA

PARA LA INTEGRACIÓN DEL REGISTRO DE TERAPEUTAS VERIFICADOS PARA EL PROGRAMA DE BECATERAPIAS 2024

Hermosillo Sonora, a 30 de septiembre de 2024

La Dirección General de Atención al Neurodesarrollo de los Servicios de Salud Sonora convoca a los terapeutas del estado que trabajen en centros no gubernamentales o de manera independiente con pacientes con diagnóstico de Trastorno del Espectro Autista, Síndrome de Down y Parálisis Cerebral a formar parte del Registro de Terapeutas Verificados para el Programa de Becaterapias 2024.

1. Objetivo: Garantizar que el perfil profesional haya sido verificado, cuidando a su vez, que el impacto de la intervención sea en beneficio del desarrollo integral del paciente.

2. Fases

2.1 Pre - registro

Del 30 de septiembre al 14 de octubre, sube tus datos y documentos en <https://dgan.saludsonora.gob.mx/becaterapias/>. Una vez que tus documentos sean verificados, se te asignará un usuario para acceder a la Plataforma de Formación Continua de la DGAN, donde podrás iniciar tu Curso Básico de Capacitación para Terapeutas 2024 y cumplir con el último requisito.

2.2 Capacitación

Del 7 al 18 de octubre permanecerá abierta la Plataforma de Formación Continua de la DGAN en la cual podrás descargar tu constancia una vez culminado el curso.

2.3 Publicación de Registro

El 24 de octubre se publicará en la página oficial de la DGAN el Registro de Terapeutas Verificados 2024, tras haber cumplido con los criterios de inclusión establecidos en el punto 3.

3. Criterios de inclusión:

3.1 Contar con el documento que acredite el grado académico en Psicología, Psicopedagogía, Educación Especial, Pedagogía, Puericultura, Terapia Física y Rehabilitación, Fisioterapia, a fin. (carta pasante, título o cédula, especialidad y/o posgrado).

3.2 Pre - registrarse según el punto 2.1 citado en esta convocatoria.

3.3 Acreditar el Curso Básico de Capacitación de Terapeutas Becaterapias impartido por la Dirección General de Atención al Neurodesarrollo 2024.

4. Requisitos para el Pre - registro

4.1 Documentos que acrediten grado académico en alguna de las siguientes disciplinas: Psicología, Psicopedagogía, Educación Especial, Pedagogía, Puericultura, Terapia Física y Rehabilitación, Fisioterapia, a fin. (Carta pasante, título, cedula, especialidad y/o posgrado)

4.2 Ejemplo de Plan de trabajo conforme el formato oficial del Programa de Becaterapias 2024.

4.3 Identificación oficial, pasaporte, licencia de manejo, etc.

4.4 Comprobante de domicilio del servicio.

4.5 Permiso para Ejercer en el Estado.

4.6 Aviso de funcionamiento.

4.7 Tres cartas de recomendación de los padres de familia.

4.8 Documentos que acredite formación como terapeuta en el área de trastornos de neurodesarrollo (cursos).

4.9 Constancia del curso Básico de Capacitación de terapeutas del programa de Becaterapias por parte de la Dirección de Atención al Neurodesarrollo 2024.

5. Rubrica para la calificación en el Registro de Terapeutas Verificados.

Documentación	Ponderación
Identificación Oficial (INE, pasaporte, etc)	1 punto
Comprobante de Domicilio	1 punto
Carta Pasante	1 punto
Título	2 puntos
Cédula	3 puntos
Especialidad y/o Posgrado	4 puntos
Plan de Trabajo del Profesionalista de Salud	1 punto
Permiso para Ejercer en el Estado	1 punto
Aviso de Funcionamiento	1 punto
Tres Cartas de Recomendación por parte de los Padres de Familia	1 punto
Documentos que acrediten su formación complementaria en el área de Neurodesarrollo (diplomados, cursos, talleres, etc)	1 punto

